

Madrid, 1 de diciembre de 2020

CEHAT solicita al Gobierno prorrogar 18 meses la Directiva Europea de pagos

- **Los hoteleros alertan de que un periodo de transición más corto tendrá un impacto negativo en los consumidores y comerciantes.**
- **La Confederación señala que este aplazamiento es esencial para armonizar la duración de los periodos de transición y evitar la disminución de las transacciones en toda la UE.**
- **Diferentes asociaciones europeas solicitaron la moratoria a través de un manifiesto y ya ha sido aprobada por varios Estados miembros.**

La **Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT)** ha remitido una **carta a la ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto**, solicitando al Ejecutivo una **prórroga de 18 meses de la Directiva Europea de pagos**.

El pasado 14 de septiembre de 2019 estaba prevista la entrada en vigor de un nuevo requerimiento denominado **SCA (Strong Customer Authentication)** dentro de la **Directiva Europea PSD2 2015/2366 sobre servicios de pago en el mercado interior**, que regula los estándares de seguridad en las transacciones de pago online. La SCA se aplicará a transacciones de pago online dentro del espacio económico europeo y requerirá al consumidor final **un nivel más de autenticación** respecto a las transacciones actuales.

Con el fin de gestionar y poner en marcha su implementación, los gobiernos de los países europeos acordaron con la UE, en un principio, una moratoria de un año y medio en su implementación, prorrogando así la entrada en vigor al 31 de diciembre de 2020. Sin embargo, CEHAT apunta que **la información que ha recibido el sector empresarial para la implementación de la SCA no ha sido suficientemente específica y concisa** en lo que se refiere a concienciación, desarrollo e implementación de este requerimiento.

En este momento, los emisores necesitan, al menos, 18 meses para completar la inscripción del titular de la tarjeta en las soluciones compatibles con la SCA. A esto se suman otros factores como que la mayoría de los titulares aún no están inscritos en soluciones compatibles con este requerimiento o que **el 35% de los consumidores europeos no dispone actualmente de un smartphone con capacidad biométrica** - funcionalidad necesaria para esta autenticación- y están **menos familiarizados con el comercio electrónico**.

“Un periodo de transición más corto tendrá un impacto negativo en los consumidores y comerciantes”, apunta **Ramón Estalella, secretario general de CEHAT**, que considera que, con los plazos actuales, no habrá tiempo suficiente para inscribir a los consumidores en soluciones de autenticación fáciles de usar y que las altas tasas de abandono generadas por el uso de un PIN o contraseña **afectarán negativamente al comercio y ralentizarán su desarrollo en Europa.**

Por ello, Estalella insiste desde CEHAT en que *“si nos atenemos a los plazos actuales, no estaremos debidamente preparados para la aplicación de la SCA en la fecha establecida por la Directiva. Dada la **situación de excepcionalidad** en la que nos encontramos -donde un 70% de la planta alojativa permanece aún cerrada y, por consiguiente, **no se han efectuado transacciones-**, y considerando que nuestro sector está centrando todos sus esfuerzos en garantizar una pronta recuperación frente a la crisis, es fundamental prorrogar su entrada en vigor.”*

En esta misma línea, **diferentes asociaciones europeas se han unido para crear un manifiesto** a través del cual solicitan una nueva moratoria en la implementación de la Directiva y el aplazamiento ha sido ya **aprobado por países como Reino Unido, Francia, Dinamarca, Italia, Países Bajos, Irlanda o Eslovenia.**

Sobre [CEHAT](#).

CEHAT es la Confederación que representa al sector del alojamiento turístico en España (hoteles, apartamentos turísticos, campings, resorts y balnearios). Representa a más de 16.000 establecimientos, suma un total de 1.800.000 plazas y da empleo de forma directa e indirecta a 500.000 personas trabajadoras. Agrupa a 51 asociaciones provinciales, regionales y sectoriales, y está presente en todas las Comunidades Autónomas de nuestro país.